

ACTA No. 43

En la Ciudad de Guasave, Sinaloa, México, siendo las 16:00 horas del día 16 de julio del año 2015 en el Salón de Sesiones del H. Ayuntamiento de Guasave, sito en el Palacio Municipal, se reunieron para desarrollar SESIÓN ORDINARIA, los ciudadanos Armando Leyson Castro, Juan Luis de Anda Mata, Rosario Alberto de Anda López, Yendy Jesabeth Gaxiola Espinoza, Benjamín Ahumada López, Zulma Minet Carrillo Caldera, José Manuel Orduño Lugo, Yuridia Gabriela López Salazar, Miguel Enrique Soto Escalante, María Lourdes Martínez Beltrán, Noé Salvador Rodríguez Peñuelas, Carmen Julia Almeida Espinoza, Saúl Gámez Armenta, Baltazar Villaseñor Cárdenas, Cindi Solano Espinoza, Cecilio López Burgos, María Antonia García Sánchez, Emeterio Constantino López Carlón, María Silvia Mercado Sáenz, Carlos Armando Leyva Duarte, y el C. Felipe de Jesús García Cervantes Presidente Municipal, Síndico Procurador, Regidores, así como el Secretario del Honorable Ayuntamiento, respectivamente.

---El C. Presidente Municipal Armando Leyson Castro dice: En los términos del artículo 25 y 38 fracción II de la Ley de Gobierno Municipal del Estado de Sinaloa y 37 del Reglamento Interior del Ayuntamiento de Guasave, está a consideración de ustedes ciudadanos Regidores que esta Sesión sea pública o secreta, por lo que solicito al C. Secretario del H. Ayuntamiento, proceda a someterlo a votación.

---El C. Secretario del Honorable Ayuntamiento Felipe de Jesús García Cervantes: Los ciudadanos Regidores que estén de acuerdo en que sea pública, sírvanse manifestarlo levantando la mano. Le informo, Señor Presidente, que por unanimidad de votos se aprueba que la presente Sesión se desarrolle de manera pública. En consecuencia se establece el siguiente:

A C U E R D O

"CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 25 Y 38 FRACCIÓN II DE LA LEY DE GOBIERNO MUNICIPAL DEL ESTADO DE SINALOA Y 37 DEL REGLAMENTO INTERIOR DEL AYUNTAMIENTO DE GUASAVE SE APRUEBA POR UNANIMIDAD DE VOTOS QUE LA PRESENTE SESIÓN SE DESAHOGUE DE MANERA PÚBLICA".

---El C. Presidente Municipal Armando Leyson Castro expresa: Acordado que ha sido que la presente Sesión se desarrolle de manera pública, solicito al Secretario del Honorable Ayuntamiento proceda al pase de Lista de Asistencia.

---El C. Secretario del Honorable Ayuntamiento Felipe de Jesús García Cervantes pasa Lista de Asistencia estando presente el Presidente Municipal, Síndico Procurador la totalidad de las y los C. Regidores. Por lo que informo C. Presidente Municipal la existencia de Quórum Legal.

---El C. Presidente Municipal Armando Leyson Castro dice: Verificada la existencia de Quórum Legal por el Secretario del Honorable Ayuntamiento, declaro instalada formalmente la presente Sesión y son válidos los acuerdos que de esta Sesión emanen.

Otorgo el uso de la voz al Sr. Secretario del Honorable Ayuntamiento para que proceda a dar lectura al Orden del Día previsto para la presente Sesión, previamente acordado por la Comisión de Concertación Política.

---El C. Secretario del Honorable Ayuntamiento Felipe de Jesús García Cervantes dice: Con su permiso señor Presidente. Procedo a dar lectura al Orden del Día acordado por la Comisión de Concertación Política para esta Sesión:

ORDEN DEL DÍA

I.- LISTA DE ASISTENCIA.

II.- DECLARATORIA DE CUÓRUM LEGAL E INSTALACIÓN DE LA SESIÓN.

III.- LECTURA, DISCUSIÓN, APROBACIÓN O ENMIENDA EN SU CASO DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR.

IV.- RELACIÓN DE ASUNTOS A TRATAR:

1.- CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 57 Y 59 DEL REGLAMENTO INTERIOR DEL AYUNTAMIENTO DE GUASAVE, EN RELACIÓN CON EL ARTÍCULO 22 FRACCIÓN XIV DE LA LEY DE LA AUDITORÍA SUPERIOR DEL ESTADO DE SINALOA, LA COMISIÓN DE HACIENDA PRESENTA PARA SU ANÁLISIS, DISCUSIÓN Y APROBACIÓN EN SU CASO, DICTAMEN DE LA CUENTA PÚBLICA DEL MUNICIPIO DE GUASAVE QUE CORRESPONDE AL SEGUNDO TRIMESTRE DEL AÑO 2015.

2.- CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 16, FRACCIÓN XVII DEL REGLAMENTO INTERIOR DEL AYUNTAMIENTO DE GUASAVE EL SÍNDICO PROCURADOR C. JUAN LUIS DE ANDA MATA ENTREGA AL HONORABLE AYUNTAMIENTO INFORME SEMESTRAL DE LOS RESULTADOS EN EJERCICIO DE SUS ATRIBUCIONES.

3.- SE PRESENTA PARA SU ANÁLISIS, DISCUSIÓN Y APROBACIÓN EN SU CASO PARTICIPACIÓN DEL MUNICIPIO DE GUASAVE EN EL PROGRAMA DE DESARROLLO CULTURAL MUNICIPAL DE SINALOA 2015 DEL INSTITUTO SINALOENSE DE CULTURA, ASÍ COMO LA APORTACIÓN POR LA CANTIDAD DE \$200,000.00, MISMA QUE SERÁ COMPLEMENTADA POR CANTIDADES IGUALES POR LA FEDERACIÓN Y EL ESTADO DE SINALOA, HACIENDO UNA SUMA TOTAL DE \$600,000.00.

V.- ASUNTOS GENERALES.

VI.- CLAUSURA.

---El **C. Presidente Municipal Armando Leyson Castro** expresa: Leído el Orden del Día por el Señor Secretario se somete a votación. Quienes estén de acuerdo con el mismo, favor de levantar la mano. Informo al pleno del H. Cabildo que ha sido aprobado por unanimidad de votos el Orden del Día previsto para la presente Sesión. En consecuencia se establece el siguiente:

A C U E R D O

"POR UNANIMIDAD DE VOTOS SE APRUEBA EL ORDEN DEL DÍA PREVISTO PARA LA PRESENTE SESIÓN".

---El **C. Presidente Municipal Armando Leyson Castro** expresa: Pedirle al señor Secretario le de lectura al Acta de la sesión anterior.

---La **C. Regidora Zulma Minet Carrillo Caldera** manifiesta: Disculpen buenos días a todos. Señor Presidente quiero pedirle ponga a consideración la omisión de la lectura del Acta de la Sesión anterior por obviedad de tiempo, que sea dispensada y se apruebe en sus términos, toda vez que ya contamos con el Acta de la Sesión anterior, cualquier enmienda que se quiera hacer ahí está el Señor Secretario para hacérsela.

---**El C. Presidente Municipal Armando Leyson Castro** expresa: Solicito a los integrantes de este Honorable Cabildo los que estén de acuerdo con la propuesta presentada por la C. Regidora Zulma Minet Carrillo Caldera, para que se omita la lectura del Acta de la Sesión anterior y que la misma sea aprobada en todos sus términos favor de hacerlo saber levantando la mano. Informo al pleno del H. Cabildo que ha sido aprobado por unanimidad de votos el presente punto. En consecuencia se establece el siguiente:

ACUERDO

"POR UNANIMIDAD DE VOTOS SE APRUEBA LA DISPENSA DE LA LECTURA DE SESIÓN ANTERIOR; ASIMISMO, POR LA MISMA CANTIDAD DE VOTOS SE APRUEBA SU CONTENIDO".

---**El C. Presidente Municipal Armando Leyson Castro** dice: Pasemos al punto uno de los Asuntos a Tratar del Orden del Día, que se refiere: Con Fundamento en los artículos 57 y 59 del Reglamento Interior del Ayuntamiento de Guasave, en relación con el artículo 22 fracción XIV de la Ley de la Auditoría Superior del Estado de Sinaloa, la Comisión de Hacienda presenta para su análisis, discusión y aprobación en su caso, dictamen de la Cuenta Pública del Municipio de Guasave que corresponde al segundo trimestre del año 2015.

--- **El C. Regidor Miguel Enrique Soto Escalante** dice:

H. CABILDO DE GUASAVE
PRESENTE:

VISTO PARA RESOLVER EL ASUNTO TURNADO A LA COMISIÓN DE HACIENDA DEL H. AYUNTAMIENTO DE GUASAVE, DERIVADO DEL ACUERDO EMITIDO POR EL HONORABLE AYUNTAMIENTO DE GUASAVE, RESPECTO A SOLICITUD DE APROBACIÓN DE LA CUENTA PÚBLICA DEL SEGUNDO TRIMESTRE DE 2015 (ABRIL, MAYO Y JUNIO DE 2015).

RESULTANDO:

I.- QUE MEDIANTE MEMORANDUM, DIRIGIDO AL C. FELIPE DE JESÚS GARCIA CERVANTES, SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO Y SIGNADO POR LA C. ANGELINA MORALES LEON EN SU CARÁCTER DE TESORERA MUNICIPAL, SOLICITO QUE SE programe en el orden del día de la próxima sesión de Cabildo, la autorización de la Cuenta Pública del Segundo Trimestre de 2015 (Abril, Mayo y Junio 2015).

II.- QUE EN PLENO USO DE LAS FACULTADES QUE NOS CONFIERE EL ARTICULO 28 FRACCIÓN I, V Y VI, ARTICULO 47 DE LA LEY DE GOBIERNO MUNICIPAL DEL ESTADO DE SINALOA Y EN CUMPLIMIENTO DE LOS ARTÍCULOS 20 Y 28 DEL REGLAMENTO INTERIOR DEL AYUNTAMIENTO DE GUASAVE, SOBRE ASUNTOS DE LA CUENTA PÚBLICA DEL SEGUNDO TRIMESTRE DE 2015 (ABRIL, MAYO Y JULIO DE 2015).

III.- QUE ES FACULTAD DE LAS COMISIONES DE LOS AYUNTAMIENTOS DEL ESTADO DE SINALOA "EL ESTUDIO, ANÁLISIS Y RESOLUCIÓN DE LOS ASUNTOS DE COMPETENCIA DE LOS MUNICIPIOS DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTICULO 43 DE LA LEY DE GOBIERNO MUNICIPAL.

CONSIDERANDO:

I.- EN REVISIÓN EFECTUADA POR LA COMISIÓN DE HACIENDA DEL H. AYUNTAMIENTO DE GUASAVE, SE DETERMINA, QUE DE ACUERDO CON EL ANÁLISIS EFECTUADO POR ESTA COMISIÓN DE HACIENDA AL CONTENIDO DE LA CUENTA PÚBLICA DEL SEGUNDO TRIMESTRE DE 2015 (ABRIL, MAYO Y JUNIO DE 2015). PRESENTADO POR LA TESORERÍA MUNICIPAL DE ESTE MUNICIPIO DE GUASAVE, ESTA COMISIÓN DETERMINA APROBAR LA CUENTA PUBLICA DEL SEGUNDO TRIMESTRE DE 2015 (ABRIL, MAYO Y JUNIO DE 2015). EN VIRTUD DE QUE LA INFORMACIÓN PRESENTADA ANTE ESTA COMISIÓN SE JUSTIFICARON LOS SALDOS REFLEJADOS EN LOS ESTADOS FINANCIEROS E INFORMES DE LOS INGRESOS Y GASTOS EFECTUADOS DURANTE EL PERIODO DE ABRIL A JUNIO DE 2015, SIENDO ESTOS CONGRUENTES CON EL USO Y DESTINO Y ASI MISMO ESTAN SIENDO ADMINISTRADOS DE MANERA EFICIENTE EN LA OPERACIÓN INSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO.

2.- QUE LA COMISIÓN DE HACIENDA ESTÁ INTEGRADA POR LOS CIUDADANOS REGIDORES MIGUEL ENRIQUE SOTO ESCALANTE, CINDI SOLANO ESPINOZA, YENDI JESABETH GAXIOLA ESPINOZA, BENJAMÍN AHUMADA LÓPEZ, NOÉ SALVADOR RODRÍGUEZ PEÑUELAS.

3.- SE ANEXA LOS ESTADOS FINANCIEROS CORRESPONDIENTES AL ESTUDIO Y ANALISIS REALIZADOS POR LA COMISIÓN DE HACIENDA.

POR LO ANTERIOR EXPUESTO, ESTA COMISIÓN SOMETE A LA CONSIDERACIÓN Y CRITERIO DE ESTE HONORABLE CABILDO, PARA SU DISCUSIÓN Y APROBACIÓN EN SU CASO EL SIGUIENTE DICTAMEN:

D I C T A M E N :

QUE UNA VEZ REVISADA Y ANALIZADA LA DOCUMENTACIÓN EXPUESTA Y COMPROBATORIA DE LA JUSTIFICACIÓN DE LA CUENTA PUBLICA DEL SEGUNDO TRIMESTRE DE 2015 (ABRIL, MAYO Y JUNIO DE 2015). SE DICTAMINA SU APROBACIÓN, LO ANTERIOR PARA CUMPLIR CON LO DISPUESTO 1 Y 17 DE LA LEY GENERAL DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL Y 22 FRACCIÓN XIV DE LA LEY DE LA AUDITORIA SUPERIOR DEL ESTADO DE SINALOA.

--- **La C. Regidora Cindi Solano Espinoza** manifiesta: Buenos días, Presidente, Síndico Procurador y compañeros y compañeras Regidores, como se abran dado cuenta no firme este dictamen que se nos está presentando puesto que habla de un Municipio con cuentas muy buenas, con cuentas transparentes, con gastos efectivos y sin embargo lo que nosotros observamos en la revisión es todo lo contrario. Voy a hacer mención de alguna de las muchas observaciones que nosotros tuvimos en esta cuenta, el pasivo total al 30 de junio del presente año asciende a la cantidad de \$424.2 millones de pesos, siendo que la presente administración lo recibió en \$313.9 millones de pesos, lo que quiere decir que en lo que va del año y medio se ha incrementado en \$110.3 millones, es decir el 35.1%, es lo que ha aumentado esta administración en el pasivo total, llama mucho la atención que el pasivo total, el 47% de deuda a corto plazo asciende a la cantidad de \$197.9 millones de pesos, esta situación refleja claramente la incapacidad que ha habido para el manejo administrativo y financiero de este Ayuntamiento, por otra parte si comparamos el pasivo a corto plazo, con el activo circulante que es de \$166.7 millones de pesos, nos daremos cuenta que el Municipio ya no tiene capacidad de endeudamiento, pues la deuda a corto plazo es superior al activo en \$31,000,000.00 (treinta y un millón de pesos 00/100 m.n.), estamos gastando más de lo que tenemos, está gastando más esta administración de lo que le está ingresando, el Ayuntamiento no ha dimensionado un grave problema que puede incluso puede llevar al Ayuntamiento a una parálisis total, es el caso de la creciente deuda por concepto de retenciones y contribuciones por pagar que de los \$2.5 millones de pesos que la

recibió de la pasada administración en esta cuenta en retenciones tenía \$2.5 millones de pesos y esta administración la ha crecido a \$26.9 millones de pesos, es decir 10.8 veces más, o sea más del 1000% es lo que ha aumentado, este adeudo es el que se tiene en el IMSS y con el Sistema de Administración Tributaria, por retenciones no pagadas, esto último está tipificado por el Código Fiscal de la Federación como fraude y está castigado con cárcel independientemente de la obligación a pagar, en esta cuenta también yo haciendo mención de porque ha incrementado tanto y porque no se ha pagado el Seguro Social y porque estas retenciones, también va incluido lo que tanto hemos escuchado por ahí decir me confirmo el contralor que va incluida la deuda a las casas comerciales, también va incluido en estas deudas y en estas retenciones el estado financiero al 30 de julio refleja la deuda a proveedores por \$74.7 millones de pesos, cuando al 31 de marzo era de \$64.9 millones de pesos, es decir en 3 meses aumento en \$10,000,000.00 (diez millones de pesos 00/100 m.n.), este renglón fue recibido de la pasada administración en \$36.6 millones, en pocas palabras a proveedores se les incremento la deuda de más del 120% en lo que va de la presente administración, pero llama mucho la atención que en tan solo 3 meses de la revisión pasada a esta aumento \$10,000,000.00 (diez millones de pesos 00/100 m.n.). Otra partida que alarma es la llamada "otras cuentas por pagar a corto plazo" y así lo menciona "otras cuentas por pagar a corto plazo", que deja abierto, porque ni siquiera nos presenta cuales son las otras cuentas por más que le he pedido cada vez que tenemos una revisión jamás me lo ha hecho llegar y lo he pedido por escrito y tampoco me lo han hecho llegar, esta cuenta tiene un saldo de \$44.9 millones de pesos, esta partida se recibió de la pasada administración en \$4.4 millones de pesos, por lo que refleja un cremento del más del 1000% otra vez, nuevamente otra cuenta que esta administración ha aumentado con más del 1000%, en virtud con no contar con el reporte analítico de gastos no es posible identificar el origen de esta partida, luego de realizado este análisis se llega a la conclusión de que el Municipio tiene un pésimo manejo financiero, no se ve por ningún lado que este emprendiendo campañas para sanear esta situación, todo lo contrario, todo es sabido del derroche y desorden administrativo que se ve por todos lados, es tan grave la situación que se tiene hasta la fecha \$163.2 millones de pesos, de adeudo sin fuente de pago, es decir no hay de donde pagar, también encontramos en algunos renglones por mencionar algunos nada más, por ejemplo en los pagos a personal extraordinario, en personal extraordinario en tan solo seis meses ya llevan ejercido 72.8%, en prevención social llevan ejercido 80.2% y sobre todo este me llama muchísimo la atención que es el combustible y lubricantes que lleva al 61.1% ejercido, cuando se queja de todas las áreas de no contar con combustible, no sabemos en donde quedo ese combustible que lleva más del 50%, lleva un 61.1% ejercido más sin embargo al área donde yo vaya, en donde pregunte, al Director que le pregunte todos tienen la misma queja, incluso el día de ayer estuve haciendo antesala con el Señor Peraza y me di cuenta como llegaban algunos jefes de departamentos y preguntaba les están dando correctamente la gasolina, no, claro que no, es la queja de todos más sin embargo aquí refleja un 61.1% que quien sabe dónde fue a parar esa gasolina. En consumo de agua se tiene un sobregiro de 72.1%, mantenimiento de calles y caminos 63% y eso que todavía no se vienen las lluvias fuertes, actividades cívicas y culturales ya tiene un 69.5% ejercido es un sobregiro, que por cierto pues ahí se puede notar la salida de la Directora, que nunca tuvimos una explicación real de esto; servicios de vialidad tienen ejercido un 73.6%, y apoyos económicos que también es dudoso porque ni sabemos nada, ni a quien se le dio este apoyo económico, va un 58.3%, entonces por todas estas irregularidades que en este momento estoy leyendo, que al final de cuentas si me pusiera a revisar punto por punto pues aquí nos amanece pero con estas que estoy en este momento dándoles a conocer y muchas más, es por lo que se decidió no firmar ese dictamen y por lo que decidimos mi fracción de PRI, estar completamente en contra de esta Cuenta Pública. Es cuánto.

--- **El C. Regidor Baltazar Villaseñor Cárdenas** dice: Yo para agregar en esta parte, porque en realidad si tenemos muchas observaciones y lo hemos venido mucho reclamando son las prerrogativas que nos llama mucho la atención que aquí aparece devengado que ya están los seis meses y si usted pregunta en los partidos se les ha entregado solamente dos meses y aquí ya aparece como devengado, aquí sí sería muy bueno que nos dieran una explicación como aparece ya como devengado cuando no se le ha ejercido todavía a los partidos políticos los seis meses de las prerrogativas, solamente se ha pagado hasta febrero y a la mayoría le deben de marzo a la fecha, ya llego julio y se debe y aquí aparece como devengado, otra de las observaciones tenemos aquí que de enero a marzo de apoyo al deporte se habían utilizado solamente \$125,000.00 (ciento veinticinco mil pesos 00/100 m.n.) del presupuesto de \$2,500,000.00 (dos millones quinientos mil pesos 00/100 m.n.) y de marzo a junio se ejercieron \$1,668,321.00 (un millón seiscientos sesenta y ocho mil trescientos veintiún pesos 00/100 m.n.). O sea en tres meses se disparó mucho el apoyo al deporte y que casualidad que toco en la época de campaña, entonces de verdad si son números que se deben de analizar, se ven a diestra y siniestra que en realidad no hay una racionalidad a lo que es el gasto que debe de darse mes por mes, así como lo hemos venido diciendo de que hay áreas donde realmente tienen ejercido ya su presupuesto y donde hay áreas donde no ha habido para echar mano flujo para que puedan esas áreas atender los que le fue presupuestado, una de las que tenemos ahorita y es un reclamo que todo mundo hemos tenido, son las becas, y pues ya van a entrar otra vez a clases y no las han pagado y que se pagan mañana y así tenemos más de un mes y las famosas becas no llegan, yo creo la gente gasto más en hablarnos por teléfono que lo que les vamos a dar de apoyo con estas becas, y así una serie de situaciones pues que al final de cuenta como lo dijimos la vez pasada, de la situación en la que estaba el semestre pasado pues ahí salieron las anomalías, eso es lo mismo que nosotros venimos haciendo señalamiento de que realmente en el manejo de las finanzas públicas pues no se están transparentando, ni se nos están dando de la mejor manera, es por ello que nosotros la vez pasada solicitamos para que nos diera una explicación la tesorera la comparecencia de ella aquí, yo creo que hay instrucciones de que no le den paso más allá de lo que uno pide, porque aparte que esto que estamos nosotros analizando pues nos faltó entregar el estado de actividades, nos faltó entregar el análisis de ingresos hasta la fecha del mes de julio y el estado presupuestario del egreso, entonces son una serie de cosas que no se nos entregan y esa es la parte que nosotros reclamamos que no existe tal transparencia, se dice, pero no se hace, entonces creo yo que como decía en la última sesión que hay que hacer un balance, un análisis que en estos 18 meses que tenemos y pues regular todas las situaciones en la que está inmerso y llama mucho la atención en esas cuentas que se tienen que pagar y que realmente no se ve de donde se va a echar mano para poder hacerle frente a esa situación porque de verdad es mucho lo que se ha incrementado, es mucha la deuda que hay y sigue creciendo, entonces si se debe tener un balance mejor de cómo hacer el gasto y no irnos hundiendo más cada día, porque en realidad esto está por no decirlo de otra manera está colapsado el asunto en finanzas, urge realizar un rescate para poder seguir adelante y esto funcione de la mejor manera y aparte de todo ello como lo hemos venido diciendo la carga es muy grande y también la que tienen en cuestión de lo que es la nómina y así como se ha criticado y se ha dicho la situación en la que está inmersa la JUMAPAG, pues yo creo que estamos en la misma situación aun cuando de aquí pues también se ha ejercido un recurso que se le ha estado apoyando a la Junta de Agua Potable viene como cuatro renglones ahí del apoyo financiero que se le ha dado a la JUMAPAG, entonces son muchas las situaciones yo creo que, ya quisiéramos desglosar más todavía de lo que esta solamente de los puntos que se han dado de lo más relevante que hemos visto que se puedan desglosar más y realmente de que se trata la deuda así nada más tenemos cuentas por pagar pero no sabemos a quién o a que proveedores ni nada, así

es a groso modo y lo curioso es que se hizo el dictamen sin discutirlo ni mucho menos, el dictamen ya estaba listo para que fuera firmado, cuando no fue discutido realmente las razones que hay en esta situación financiera. Y cosa curiosa aun cuando nosotros no somos los que vamos a hacer la revisión de las cuentas lo hará la ASE en su momento pero sí que quede el antecedente que la observación la hicimos nosotros nuestra fracción ha hecho estas observaciones, ha hecho los análisis y ahí esta nunca jamás hemos hecho la observación solamente por dar números falsos ahí están los números y ahí los pueden ver y ahí están los balances.

--- **El C. Regidor Rosario Alberto de Anda López** manifiesta: Yo solo voy comentar sobre el deporte, en el segundo trimestre en cuestión de deporte causa mucho más gasto que el primero, se da el tema de las olimpiadas, se da el tema un ejemplo Linces los primeros tres meses es competencia local y ya después es la competencia nacional o estatales donde hay más gasto con apoyo de los camiones que tenemos, de todo eso, en el segundo trimestre hay un 300% más de actividad deportiva que en el primero.

---**La C. Regidora Yendy Jesabeth Gaxiola Espinoza** dice: Compañeros y compañeras y Regidores, Síndico Procurador, Secretario, Presidente Municipal, como parte de la Comisión de Hacienda y tras el análisis y revisión de la cuenta pública podemos darnos cuenta que los números son muy claros, aquí estamos revisando la cuenta del segundo trimestre del año, por lo que en esta administración podemos darnos cuenta que en este semestre ha aumentado los activos en un total de \$ 496´414, 353.00 (cuatrocientos noventa y seis millones cuatrocientos catorce mil trescientos cincuenta y tres mil pesos 00/100 m.n.) Donde los principales aumentos haya sido en terrenos por \$241´124, 998.00 (doscientos cuarenta y un millón ciento veinticuatro mil novecientos noventa y ocho pesos 00/100 m.n.) donde se ha visto que esta administración ha tratado de darle certeza jurídica a los bienes con que cuenta el Municipio porque cuando llegamos no tenían ningún, como \$23´000,000.00 (veintitrés millones de pesos 00/100 m.n.) teníamos nada más en ese rubro, un aumento en infraestructura de \$167´471,411.00 (ciento sesenta y siete millones cuatrocientos setenta y un mil cuatrocientos once pesos 00/100 m.n.) donde la obra más importante son pavimentación, infraestructura deportiva y eso lo podemos dar certeza todos lo que vamos a los eventos o en nada mas en transitar en el Municipio hay carreteras nuevas larguísimas que estaban hechas por así decirlo eran intransitables ya ni pavimento tenían, por ejemplo la de las Glorias, la 300, la del Cerro Cabezón, la que me pongan, la de Portugués de Gálvez, hay muchísimas que no nada más nosotros podemos dar seguimiento a esas obras si no toda la gente que transita diariamente por ahí, además un aumento en maquinaria y equipo por \$14´213,097.00 (catorce millones doscientos trece mil noventa y siete pesos 00/100 m.n.) donde esto es muy importante porque es un bien que cuenta la administración y que anteriormente se subarrendaba, la administración no tenía maquinaria con que hacer los trabajos esos se pagaban y los bienes los ganaban otra gente que no era de aquí del municipio, por lo que es un bien con el que ahorita estamos contando y que anteriores años no los teníamos, otra aumento en vehículos por \$22 585,767.00 (veintidós millones quinientos ochenta y cinco mil setecientos sesenta y siete pesos 00/100 m.n.) Lo que representa un aumento total en activos del 195% y el aumento en el pasivo es cierto tenemos un aumento de \$44´859,666.00 (cuarenta y cuatro millones ochocientos cincuenta y nueve pesos seiscientos sesenta y seis pesos 00/100 m.n.) lo que representa un apalancamiento del 9% respecto al activo por lo que podemos ver que se debe a la buena gestión de nuestro Presidente Municipal y al equipo que hace con el Gobernador del Estado y es por eso que llegan estas obras aquí, pero hay que ver que el municipio vienen etiquetadas estas obras por eso es que se ha hecho tanto en el municipio aun en las condiciones con las que llegamos aquí y que han sido la

manera en que vamos pudiendo transitar por lo que el municipio necesita circulante para el gasto corriente debido a que no se cuenta con la liquidez para la operatividad del Ayuntamiento, eso es cierto y es sabido por todos pero este problema no es nuevo y es muy bien conocido desde que entramos y por eso el Presidente Municipal y la Tesorera ayudados por el Gobernador claro y por varios Diputados han buscado la manera de sanear esas cuentas, por eso no podemos decir aquí que la administración esta pasiva que no se está moviendo porque nosotros mismos somos testigos, nada más preguntamos por la Tesorera no anda a México, anda haciendo esas gestiones en Culiacán, además las participaciones han disminuido considerablemente debido a los dos préstamos que el termino de gracia les dio esta administración y que nos han venido cobrando desde el 2014 y todos ya lo sabemos qué ha sido una disminución en nuestro ingreso de casi más de \$4´000,000.00 (cuatro millones de pesos 00/100 m.n.) por lo que hay que recalcar que a la deuda cuando llegamos a esa administración la deuda pública interna por pagar a largo plazo la teníamos en casi \$260´000,000.00 (doscientos sesenta millones de pesos 00/100 m.n.) y esta administración hasta junio del 2015 en lo que nos presentan en las cuentas ha disminuido en \$34´000,000.00 (treinta y cuatro millones de pesos 00/100 m.n.) y lo más importante y que debemos de recalcar es que en esta administración desde que entramos no hemos contraído ninguna deuda interna a largo plazo, creo que eso habla del compromiso y de la responsabilidad con que se maneja este Ayuntamiento nadie y todos sabemos qué hace falta liquidez, pero es necesario que el Ayuntamiento se endeude, porque es la operatividad del Ayuntamiento, ni modo que vengan aquí las personas y no se les dé respuesta, pero en cuanto al apalancamiento de los activos que tiene el Ayuntamiento a lo que hasta ahorita tenemos endeudado es del 9% y lo que se debe de considerar es el resultado del ejercicio de un año al otro no el total de los adeudos que tiene el Ayuntamiento que viene arrastrando de ejercicios anteriores es cuánto.

--- **El C. Regidor Benjamín Ahumada López** dice: Compañeros Regidores, Señor Alcalde de igual manera ver algunos temas que están planteando aquí en el caso pues del pasivo circulante es la deuda pública que nos heredaron, es una deuda que lo fue el primer año no nos retuvieron a nosotros las participaciones que se venían, fue una deuda que en las administraciones anteriores patearon el bote hacia adelante pero pues que representa casi \$4´000,000.00 00 (cuatro millones de pesos 00/100 m.n.) mensuales que en este último trimestre son alrededor de \$12´000,000.00 (doce millones de pesos 00/100 m.n.) que esos son realmente los que con nosotros si nos fuéramos al pasivo circulante pues son las necesidades primarias que se deben ir resolviendo día a día por eso el aumento del pasivo, creo yo ahí esta alto considerando que se dejaron de pagar por ese rubro que no ha estado cayendo aquí al municipio, de igual manera decirles pues que como bien comenta mi compañera Yendi el nosotros no endeudarnos de nuevo, con lo que es cuenta pública habla del manejo que se ha estado dando, para nosotros sería fácil pedir un empréstito sin embargo creo que hemos sido muy responsables y de alguna manera esos empréstitos que las administraciones anteriores pusieron ahí fueron obras como la planta potabilizadora que por alguna razón pues no está funcionando, incluso se mortificaron mucho por la obra civil para hacerla y no sé porque no hicieron las recomendaciones de los impactos ambientales que se debieron haber hecho ante las instancias federales y eso tiene una obra parada, igual lo que fue el proyecto del rio Sinaloa que de una manera fueron terrenos tirados hacia el rio y de alguna manera pues no ha habido avance de eso, entonces en ese sentido nosotros confiamos mucho en la capacidad de gestión del Alcalde creo yo que tendría que hacer las gestiones necesarias para ir saliendo un poquito de los pasivos circulantes que al fin de cuentas es lo que genera un poquito más los ruidos en eso es cuánto.

--- **La C. Regidora Cindi Solano Espinoza** manifiesta: Bien yo escucho con mucha atención a mis compañeros y a mis compañeras decir y comentar aquí cuando abajo escucho otros comentarios, entiendo perfectamente bien que es su obligación de alguna manera resaltar si en alguna forma la administración ha estado caminando, pero miren en el mes de junio pasado el Ayuntamiento tuvo un sobre giro de \$2.8 millones de pesos es decir gasto más de lo que tuvo en ingresos, ingreso \$59.7 millones, egreso \$62.5 millones esta situación es totalmente irregular partiendo de las bases de que el gasto se debe regir por un presupuesto autorizado y el sobregiro es una violación a la ley que rige el gasto público, la aplicación de este gasto la encontramos en el sobregiro presupuestal de algunas partidas, todas deben de presentar un avance del 50% por tratarse de la mitad del ejercicio y ya les mencione muchas de las partidas que van con un sobregiro de hasta el 80% de ejercido, entonces como les digo es una violación a la ley no me vengan a decir que se está gastando el dinero correctamente, adecuadamente que la administración está realmente administrando el dinero del Ayuntamiento cuando yo miro que está gastando más de lo que le ingresa y mucho más de lo que está autorizado en el presupuesto, es cuanto Señor Presidente.

--- **El C. Regidor Baltazar Villaseñor Cárdenas** dice: Yo por último Presidente, creo que toda administración tiene que trabajar en bien de la ciudadanía y hacer obra y yo creo que todos estamos en la misma posición de hacer obra, de que se tengan los beneficios a la ciudadanía, aquí nosotros estamos haciendo la revisión de la cuenta pública de como esta, yo sé que el Gobierno del Estado y las participaciones que ha tenido hacia Guasave pues a la mejor no han sido del todo lo que nosotros hemos esperado del Gobernador amigo que se dice porque realmente no nos ha dado como le ha dado a otro Municipios, aparte de ello que de las obras que tenemos está el Boulevard la conclusión del Boulevard Millán y que realmente esa en pésimas condiciones, porque está en pésimas condiciones y tiene muchas fallas ese pavimento y que ojala y se vaya a hacer las reclamaciones correspondientes y que no vaya a quedar en el aire como cuando hice las reclamaciones de la carretera a las glorias de que se deja un recurso para fallas ocultas y que ahí quedo y que nunca se compuso esa carretera y ya se le ven más seriamente las fallas ahí, así como tiene esas fallas ahí creo yo que tampoco podemos nosotros aplaudir que las obras así como se dicen que esta una obra inconclusa que es la del agua potable, bueno si no se hizo lo que no se hizo, para eso son las nuevas administraciones, para resolver lo que en un momento dado la ciudadanía merece tener mejor calidad en los servicios de todo índole, ya sea agua potable, recolección de basura, porque tenemos una pésima recolección de basura, si nos ponemos a hablar en esos términos o creo que aquí no se trata de que estamos viendo que obras o que obras se hicieron las que están mal hechas aquí es la cuenta publica y nos llama la atención de que en el 2013 se dejan \$ 2.5 millones de pesos de la administración pasada y a 18 meses van \$26.9 millones de pesos o \$27 millones de pesos, entonces es un crecimiento de verdad exagerado que no se han hecho las contribuciones ni al SAT ni al IMSS y esto pues es una situación delicada y delicada para la Tesorera porque es a la primera que le van a hacer rendir cuentas, porque está tipificado como fraude y así lo dijeron porque así dijeron que yo me acuerdo cuando lo del agua potable decían no es que es un fraude y a los días estaba haciendo el mismo fraude el gerente del agua potable, entonces de que se trata en esta tergiversación de dar una información cuando realmente está pasando lo mismo o más aquí, en este caso entonces esas son las observaciones nada más que hacemos, como les decía en un principio nosotros tenemos que hacer esas observaciones, al final de cuentas vendrá la ASE, hará las observaciones correspondientes y habrá que subsanarlas y habrá que ver de qué manera se habrá de resolver esa situación y eso es la observación que nosotros hacemos Presidente, de que en un momento tampoco la ciudadanía, aquí están los medios de comunicación digan que nosotros no vimos esas situaciones y que ahí estaban, nosotros estamos viendo esas observaciones a lo que se nos da de información, porque no

tenemos una información completa tampoco, entonces que quede muy claro pues si hay puntos muy relevantes, porque hay puntos donde no hay de donde echar mano para hacer los pagos correspondientes y como se dijo aquí bueno pues hay que confiar también en el Presidente Municipal que haga las gestiones correspondientes donde tenga que hacerlas para echar mano de recursos de otros lados porque aquí no se ve por ningún lado que nosotros vayamos a encontrar, al contrario estamos viendo que se están incrementando las cuentas porque tenemos que echar mano de cómo se pueda para resolver ciertas situaciones, pero si yo creo que debe de haber una austeridad en algunas cosas para que esto no puede estar siguiendo así como va.

---El C. Presidente Municipal Armando Leyson Castro manifiesta: Quienes estén de acuerdo en la aprobación del Dictamen correspondiente a la Cuenta Pública del segundo trimestre del año 2015, favor de manifestarlo. Informo al pleno que con 15 votos a favor y 5 en contra se aprueba el dictamen de la Cuenta Pública del segundo trimestre del año 2015. En consecuencia se toma el siguiente:

A C U E R D O

“CON 15 VOTOS A FAVOR Y 5 EN CONTRA, SE APRUEBA EL DICTAMEN PRESENTADO POR LA COMISIÓN DE HACIENDA, DONDE SE ASIENTA QUE SE APRUEBA LA CUENTA PÚBLICA DEL MUNICIPIO DE GUASAVE QUE CORRESPONDE AL SEGUNDO TRIMESTRE DEL AÑO 2015 (ABRIL, MAYO Y JUNIO DEL 2015). PARA EFECTO DE DAR CUMPLIMIENTO A LO DISPUESTO POR LOS ARTÍCULOS 37 PARRAFO TERCERO DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO DE SINALOA; 22 FRACCIÓN XIV DE LA LEY DE LA AUDITORÍA SUPERIOR DEL ESTADO DE SINALOA. ENVÍESE A LA AUDITORIA SUPERIOR DEL ESTADO DE SINALOA, PARA SU REVISIÓN Y APROBACIÓN EN SU CASO”.

---El C. Presidente Municipal Armando Leyson Castro dice: Pasemos al punto dos de los Asuntos a Tratar del Orden del Día, que se refiere a: Con fundamento en el artículo 16, fracción XVII del Reglamento Interior del Ayuntamiento de Guasave, el Síndico Procurador C. Juan Luis de Anda Mata entrega al Honorable Ayuntamiento Informe Semestral de los resultados en ejercicio de sus atribuciones.

---El C. Síndico Procurador Juan Luis de Anda Mata expresa: Si me permite Presidente Municipal, compañeros regidores muy buena tardes Honorable Cabildo del Ayuntamiento de Guasave comparezco hoy a dar cumplimiento a la obligación que establece la fracción XVI del artículo 16 del Reglamento Interior del Ayuntamiento de Guasave para la presentación del informe semestral de labores de la dependencia a mi cargo, al respecto tienen ustedes en sus manos un ejemplar que contiene dicha información, informamos de la Dirección de Responsabilidades hemos iniciado once procedimientos en este semestre las cuales sumados a los que provienen del año pasado tenemos 51 procedimientos administrativos en proceso, de ellos se han concluido 5, se encuentran en proceso de resolución 5 y en 6 de ellos los inculpados han hecho uso del recurso de impugnación ante el Tribunal de lo Contencioso Administrativo por lo que están litigando ante esta instancia el total de procedimientos, desahogándose en esta Dirección, 25 corresponden a denuncias presentadas por funcionarios locales y este órgano de control y 26 a pliego de responsabilidades recibidos de los entes fiscalizadores estatales, cabe hacer mención que en 19 de los 25 expedientes iniciados por denuncias locales se investigan anomalías detectadas en la Junta Municipal de Agua Potable por desvió de recursos en un monto superior a los \$40´000,000.00 (cuarenta millones de pesos 00/100 m.n.) esto es parte del origen de la situación económica tan crítica por la que atraviesa esa paramunicipal, al

inicio del proceso electoral pasado llevamos a cabo un curso sobre blindaje electoral con la finalidad de exponer a funcionarios de la administración municipal las limitantes que la legislación en materia contemplan en el desempeño de sus funciones las cuales debemos respetar para no caer en la condición de irregularidades o de delitos electorales, en lo que respecta a la Dirección de Normatividad hemos realizado la supervisión de las obras en proceso en el municipio, realizando observaciones de tipo preventivas en los casos de conceptos pagados y no ejecutados, además de deficiencias en los procesos de construcción a los cuales les he dado el debido seguimiento para su corrección. En el ámbito de Contraloría hemos continuado con las revisiones en busca de mejorar los procedimientos contables, en tal sentido se determinó por nuestra iniciativa instalar un filtro de inicio de los tramites de pago para contactar la debida integración de los expedientes, evitando de esta manera que nuestras observaciones fueran a posteriori y se requiere correcciones, hoy son sensiblemente menores las irregularidades encontradas y habrá de reflejarse en la futura revisión a la cuenta pública, se revisó el padrón de 196 contratistas inscritos en la Dirección General de Obras y Servicios Públicos donde se detectaron 3 irregularidades recurrentes, no se encuentran actualizadas las constancias de registro ante la Cámara de la Industria de la Construcción como dispone el artículo 14, fracción VII de la Ley de Obras Públicas para el Estado de Sinaloa, faltan firmas en los documentos de inscripción de algunos de los contratistas registrados y los estados financieros no se encontraban actualizados, de lo anterior se envió un requerimiento para su solventación a la que se le hará un puntual seguimiento, quiero actualizar el contenido de informe con lo siguiente: como es conocimiento de ustedes hace poco más de un año presentamos 4 denuncias penales por los presuntos delitos en contra del patrimonio del Municipio, estas denuncias fueron atraídas por la Procuraduría General de Justicia del Estado y ante la inactividad y omisión de estos delitos, hemos interpuesto el día 6 del presente mes una demanda de amparo ante el juzgado 5to de Distrito en busca del apoyo de la justicia federal para que estos expedientes se resuelvan conforme a derecho de manera pronta y expedita como dicta nuestra Carta Magna evitando así la impunidad que tanto afecta a la confianza de los ciudadanos y sus gobernantes, quiero también hacer de su conocimiento que el día 8 de este presente fue admitida la demanda la cual quedo asentada en expediente 548/2015, sin más por el momento solicito a esta ciudadanía sus comentarios, aprobación al presente informe semestral para dar cumplida la obligación que la legislación presente en la materia establece atentamente su servidor y amigo Juan Luis de Anda Síndico Procurador. Cabe mencionar que presentamos esa demanda de amparo porque ya se nos hace mucho que estén esas demandas en las Procuraduría y no nos han dicho si las están moviendo o no y el Juez nos dio aprobada esa demanda por tal motivo va a llamar el procurador para que le dé seguimiento. Es cuanto Presidente.

---El C. Presidente Municipal Armando Leyson Castro dice: Pasemos al punto tres de los Asuntos a Tratar del Orden del Día, que se refiere: Se presenta para su análisis, discusión y aprobación en su caso participación del Municipio de Guasave en el Programa de Desarrollo Cultural Municipal de Sinaloa 2015 del Instituto Sinaloense de Cultura, así como la aportación por la cantidad de \$200,000.00, misma que será complementada por cantidades iguales por la federación y el estado de Sinaloa, haciendo una suma total de \$600,000.00.

---La C. Regidora Carmen Julia Almeida Espinoza manifiesta: En este tema compañeros Regidores, Síndico Procurador, Secretario, Presidente Municipal quisiera darle lectura al oficio que fue enviado a nuestro Presidente Municipal por parte de la licenciada María Luisa Miranda Monreal que a la letra dice así: Asunto fondo para el desarrollo cultural municipal 2015, Culiacán Sinaloa, julio 26 del año 2015, Lic. Armando Leyson Castro Presidente Municipal de Guasave Señor Presidente por este medio lo saludo con afecto a tiempo de distraer su amable atención con la finalidad de informarle

que en el presente año en el mes de agosto daremos inicio al programa de desarrollo cultural de Sinaloa donde participa de manera muy importante su municipio, como usted sabe en este programa con aportaciones tripartitas Federación, Estado y Municipio constituimos cada año el fondo para el desarrollo cultural municipal, mismo que es administrado por el Consejo Ciudadano para el desarrollo cultural municipal canalizando apoyos financieros a proyectos culturales que presentan los ciudadanos, artistas y creadores de Guasave en virtud de que los tiempos de ejecución del programa de este año están por cerrar, estamos suplicando su amable consideración a efecto de que nos envíe el documento de confirmación de la participación del Municipio de Guasave en el programa 2015 con su presupuesto de inversión a más tardar el martes 7 de julio del presente año, sin otro particular agradezco infinitamente su amable atención y quedo a sus apreciables órdenes para cualquier información adicional que se requiera atentamente la Lic. María Luisa Miranda Monreal Directora General del ISIC y Coordinadora Estatal de Consejos Ciudadanos para el Desarrollo Cultural de Sinaloa y es con copia para el profesor José Humberto Gálvez Bernal que esta como encargado de la Dirección General de Educación, Cultura y Promoción Social del Municipio de Guasave así como para C. Jorge Mario Escalante Anaya Directora Estatal y viene adjunto el documento solo que fue enviado a las diferentes direcciones de educación de los diferentes Municipios que participan en este convenio.

--- **El C. Regidor Cecilio López Burgos** dice: Solo una pregunta, que se va hacer para que podamos estar en tiempo ya que están urgiendo presentar la aprobación, entiendo que hoy a partir de esta sesión del día 16 que corresponde lo haremos, pero aquí lo importante es que ellos que la propuesta de inversión la tengamos antes del 7 de julio, entonces hay alguna prórroga dada para presentar toda esa documentación necesaria que son lo más importante donde participan los ciudadanos, artistas y creadores de Guasave ¿hay prórroga? ¿Hay tiempo? ¿No estamos desfasados?.

---**El C. Presidente Municipal Armando Leyson Castro** dice: Si hay prórroga lo que pasa es que el documento llego muy tarde.

Los que estén con la aprobación de la participación del Municipio de Guasave en el Programa de Desarrollo Cultural Municipal de Sinaloa 2015 del Instituto Sinaloense de Cultura, así como la aportación por la cantidad de \$200,000.00, misma que será complementada por cantidades iguales por la federación y el estado de Sinaloa, haciendo una suma total de \$600,000.00, favor de manifestarlo levantando la mano. Informo que por unanimidad de votos se aprueba la participación y la aportación económica plasmada en el punto que nos ocupa. En consecuencia se establece el siguiente:

A C U E R D O

“POR UNANIMIDAD DE VOTOS SE APRUEBA QUE EL MUNICIPIO DE GUASAVE PARTICIPE EN EL PROGRAMA DE DESARROLLO CULTURAL MUNICIPAL DE SINALOA 2015 DEL INSTITUTO SINALOENSE DE CULTURA, ASÍ COMO LA APORTACIÓN POR LA CANTIDAD DE \$200,000.00, (DOSCIENTOS MIL PESOS 00/100 M.N.) PARA EL CITADO PROGRAMA”.

---**El C. Presidente Municipal Armando Leyson Castro** dice: Pasamos al punto cinco del Orden del Día que se refiere a Asuntos Generales.

--- **El C. Regidor Cecilio López Burgos** dice: Ciudadano Presidente, compañeros Regidores, Síndico Procurador, yo quiero en este tema, en este punto de Asuntos Generales dar lectura algunos extractos de algunos documentos que el sindicato envía a la administración y al Presidente, este

escrito que el sindicato envía creo que todos los Regidores ya lo abran visto, el presidente pues con más razón es un documento donde externa esta organización sindical su preocupación con relación al problema del seguro social que hay Presidente, con que cuenta los trabajadores sindicalizados, ellos dicen por el histórico adeudo que a la fecha se tiene con el Seguro Social esto es derivado de la falta de pago de las cuotas del Seguro de retiro cesantía y vejez, y actualmente también por la falta de pago de las cuotas obrero-patronales, esa es la preocupación que el sindicato lo motiva para enviar ese documento muy amplio, decía al inicio la misma organización sindical por conducto de su líder manifiesta también su desacuerdo presidente a que el ayuntamiento de Guasave, es decir este cabildo encabezado por el Presidente que bajo la figura de compensación allá optado por compensar los adeudos del Impuesto Predial Urbano que el seguro tiene con el Municipio y contra los que está obligado a pagar a este Municipio de seguro social, esto es por adeudos propios o por retenciones a terceros otros obreros patronales o que violan los derecho humanos y laborales de los trabajadores al servicio del municipio, el escrito decía que está en poder de usted Presidente y define jurídicamente la compensación, lo que plantea la administración por su conducto compensación, ellos la definen jurídicamente el sindicato y dice que no es otra cosa que la extinción de deudas vencidas entre personas que tienen el carácter de acreedores y deudores recíprocamente, citan para ellos lo que hace el Municipio apoyándose en el Código Fiscal de la Federación en el artículo 23 y que ellos dicen que no es aplicable ya que las contribuciones del predial urbano son impuestos Municipales y las aportaciones a seguridad social de conformidad con el artículo 2 del mismo Código Fiscal son contribuciones federales, concluyen diciendo que es improcedente la compensación de créditos fiscales, citan para ello el artículo de la Ley de Hacienda Municipal 142 del Estado de Sinaloa y el mismo artículo del mismo Código Fiscal el artículo 23 y finalizan diciendo que se pretenden intercambiar algo que no es de su propiedad o sea de propiedad de la administración, ni del Ayuntamiento por supuesto ya que las aportaciones a la seguridad social son realizadas por los trabajadores, es decir las cuotas obrero-patronales, lo que motiva mi participación compañeros y compañeras Regidores, Presidente es saber ¿Cuál es a corto plazo la propuesta de esta administración para dar solución de una vez a tan serio problema que afecta socialmente a los trabajadores del municipio?, preguntarte Presidente ¿porque las aportaciones obrero- patronales no se les da el destino que corresponde, es decir entregarlas al Seguro Social y al no hacerlo a cuanto hacienden y en que cuenta y en que banco están todo lo que señala y reclama el sindicato, ¿a quién entregamos este ayuntamiento de Guasave? la administración Municipal encabezada por el Alcalde tiene la responsabilidad de hacer las propuestas para solucionar este grave problema social de todos los trabajadores del municipio, de no aplicarse la propuesta de compensación a que hace referencia el líder sindical de los trabajadores está obligada la administración VDLa buscar otra propuesta, a socializarla con este cabildo para que la conozcamos y sepamos al viabilidad de la misma, todo esto deberá de ser derivado de lo que también el mismo seguro social le proponga a este ayuntamiento, es decir que nosotros conozcamos las propuestas de ellos formalmente y tengamos una propuesta viable, es lo que concluyó diciéndole al Presidente y a este cabildo que debemos solidarizarnos con los trabajadores porque una empresa con sus trabajadores conformes con respecto a sus remuneraciones y sus prestaciones darán mejor rendimiento para la propia empresa. Esta es mi participación gracias.

---El C. Síndico Procurador Juan Luis de Anda Mata expresa: Si me permite Señor Presidente, Regidor Cecilio ese planteamiento que hace el sindicato yo creo que ahí hay que sentarnos con ellos a platicar, porque fue un planteamiento que se hizo al inicio para un cruce, pero ya hay un decreto del Gobierno Federal para que el IMSS, los que están en el Seguro ya no pagan predial, lo condona

el Gobierno Federal y hay que sentarnos a platicar con él, si el Gobierno del Estado te lo condona para darle seguimiento a esto está muy bien su observación hay que sentarnos y ver su asunto.

--- **El C. Regidor Baltazar Villaseñor Cárdenas** dice: Solamente quiero hacer una observación presidente a lo que se refiere a Argenis Guadalupe Rivas Escárrega él está adscrito a la Presidencia y lo vemos pegado a Noé Molina, no sé si este todavía porque se supone que regreso, inclusive hoy vino aquí en la camioneta de Noé y se fue, no sé a qué mandado vendría y son observaciones nada más para que tomen cartas en el asunto, al Síndico Procurador pues realmente que es lo que esté pasando aquí o se queda aquí o se va para haya, porque son de las observaciones que se han venido haciendo y no la toca para nada mi Síndico Procurador, ojala y aquí tome cartas en el asunto y también hemos hecho varias denuncias y hasta ahorita no hemos visto respuesta de ninguna.

--- Con lo anterior se clausuró la presente sesión siendo las 17:00 (diecisiete horas) del día y en el lugar que se actúa, levantándose para constancia la presente acta que firman los ciudadanos Presidente Municipal, Síndico Procurador y Regidores que da fe.- DOY FE.-

C. ARMANDO LEYSON CASTRO
PRESIDENTE MUNICIPAL

C. FELIPE DE JESÚS GARCÍA CERVANTES
SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO

C. JUAN LUIS DE ANDA MATA
SINDICO PROCURADOR

C. ROSARIO ALBERTO DE ANDA LÓPEZ

C. YENDY JESABETH GAXIOLA ESPINOZA

C. BENJAMÍN AHUMADA LÓPEZ

C. ZULMA MINET CARRILLO CALDERA

C. JOSÉ MANUEL ORDUÑO LUGO

C. YURIDIA GABRIELA LÓPEZ SALAZAR

C. MIGUEL ENRIQUE SOTO ESCALANTE

C. MARÍA LOURDES MARTÍNEZ BELTRÁN

C. NOÉ SALVADOR RODRÍGUEZ PEÑUELAS

C. CARMEN JULIA ALMEIDA ESPINOZA

C. SAÚL GÁMEZ ARMENTA

C. BALTAZAR VILLASEÑOR CÁRDENAS

C. CINDI SOLANO ESPINOZA

C. CECILIO LÓPEZ BURGOS

C. MARÍA ANTONIA GARCÍA SÁNCHEZ

**C. EMETERIO CONSTANTINO LÓPEZ
CARLÓN**

C. MARÍA SILVIA MERCADO SÁENZ

C. CARLOS ARMANDO LEYVA DUARTE

Nota: Las presentes firmas corresponden al Acta de la Sesión número 43 del Honorable Cabildo, de fecha 16 de julio de 2015.